



**PLAN
INTEGRAL
DE
SEGURIDAD
ESCOLAR**

2020



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	4
<i>Objetivo General:</i>	4
Objetivo Específico:.....	4
METODOLOGÍA.....	4
ALCANCE.....	5
DEFINICIONES TÉCNICAS.....	5
INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	6
ORGANIZACIÓN GENERAL.....	7
MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	8
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	8
Análisis Histórico:.....	9
Vías de acceso:.....	9
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	9
Extintores.....	9
Red húmeda.....	10
DESCRIPCION DE PERSONAL.....	10
TIPOS DE EMERGENCIAS.....	10
DESIGNACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD.....	11
PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA.....	11
Proceso de Evacuación:.....	11
SISMO.....	11
Sismo en horas de clases:.....	12
Una vez que cese el sismo:.....	12
Sismo durante el recreo o salida de los estudiantes:.....	13
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS APODERADOS.....	13
Información para el Personal:.....	14
Función de los Profesores Jefes:.....	14
Función de Docentes de asignaturas:.....	14
EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO O FUGAS DE GAS.....	14
Procedimiento:.....	14
DISTRIBUCIÓN DE LA EVACUACIÓN.....	15
PLAN POST EVACUACIÓN.....	17
ACCIONES DELICTUALES O AGRESIONES.....	18
SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS.....	18
EN CASO DE CONTACTO ELÉCTRICO.....	19



ACCIDENTES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS	19
PROCEDIMIENTO DE PERSONA SOSPECHOSA.....	20
Intruso o persona sospechosa:	20
Personas con Conducta Disruptiva:	20
Secuestro/personas perdidas o en fuga:	22
Uso de Armas	23
Situación con Rehenes:.....	24
Amenaza de bomba / paquetes sospechosos:.....	24
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES CON CONSECUENCIAS FATALES	25
Cumplimiento de circular N°2.345:.....	26
ACCIDENTES GRAVES Y MENOS GRAVES. MEDIDAS DE CONTROL BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS	27
APOYO DEL PERSONAL DE EMERGENCIA	32



INTRODUCCIÓN

La Escuela Ulda Aracena González, mediante su plan de Seguridad escolar ha creado un conjunto de medidas tendientes a conservar la vida y la integridad física de todas las personas que se encuentran en el establecimientos al momento de presentarse una emergencia, así poder actuar de forma segura y eficiente a las zonas de seguridad.

4

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fomentar una cultura preventiva de alumnos, profesores, apoderados, personal administrativo y de servicio, donde toda la comunidad sea participe para que se tome conciencia de los posibles riesgos del entorno y los daños que estos puedan causar. Además con esto tener pleno conocimiento de cada una de las funciones que se deben realizar en caso de presentarse una situación de emergencia.

Objetivo Específico:

Actuar de forma oportuna, coordinada y pertinente de acuerdo a las estrategias de acción ya establecidas, para así evitar daños en la integridad de todo el personal presente en nuestras instalaciones en caso de una emergencia como incendio, sismos, robos, asalto o atentado con objetos explosivos.

Realizar al menos 2 simulacros semestral, para que todas las personas realicen su función de una forma rápida y oportuna cuando ocurra un hecho de esta naturaleza.

METODOLOGÍA

1. Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes ante la ocurrencia de una situación de emergencia.
2. Disponer de vías de evacuación suficiente y libre de obstrucciones, para el correcto y expedito desarrollo del proceso de evacuación.
3. Disponer de las señalizaciones necesarias para una evacuación sin inconvenientes.
4. Informar sobre los procedimientos escritos y claros de las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia a toda la comunidad educativa del establecimiento.



ALCANCE

El presente plan de seguridad es aplicable a todas las áreas que forman parte del establecimiento Ulda Aracena González, se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como el exterior de la unidad, considerando los efectos de falla en los procedimientos internos, de las fuerzas de la naturaleza, y en actuación de personas ajenas al establecimiento. Estos efectos pueden poner en peligro la salud e integridad del alumnado y de toda la comunidad educativa.

5

El plan de seguridad incluye, movimientos telúricos, incendios, robos, atentados, situaciones climáticas, shock eléctricos, amenaza de bomba o material explosivo, secuestro y personas con conductas disruptivas.

DEFINICIONES TÉCNICAS

- **Plan de Emergencia:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y desplazamientos masivos y dirigidos de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad, frente a una emergencia real o simulada.
- **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.
- **Alarma:** Aviso o señal pre establecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Puede ser timbre o megáfono.
- **Megáfono:** Dispositivo para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio o en este caso en el establecimiento.
- **LISE:** Alumno que apoya a los profesores en el proceso de evacuación asumiendo tareas en torno a la emergencia.



- **Comité de Emergencia:** Grupo de personas que están encargadas de dirigir, evaluar y corregir el actuar de la comunidad educativa frente a una emergencia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Escuela Ulda Aracena González

Dirección: Calle Lautaro N°90.

Fono: 33 2-262883

Comuna: Nogales

Agentes Externos	Números de Contactos
Carabineros de Nogales	332 433116
Bomberos de Nogales	332262823
DAEM Nogales	332262818 - 332263016
Cesfam Nogales	332 262944

Niveles de Atención: Pre-kinder a 8 básico

Matrícula: 414 estudiantes

Capacidad: 464 estudiantes

Comité de Emergencia:

- Maria José Oyaneder Valencia
- Juan Pablo Muñoz Vivanco
- Leila Yohanna Miranda Oyarzún

Este plan de emergencia está orientado, revisado y validado (Vº Bº) por personal calificado, Sr. Francisco J. Olivares G. QTA/P-08, Prevencionista de Riesgos del Departamento de Educación Municipal Nogales.



ORGANIZACIÓN GENERAL

Encargados de Seguridad Escolar: Coordinan a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos:

- Dirección
- UTP
- Inspectoría 1er Ciclo
- Inspectoría 2do Ciclo
- Convivencia Escolar
- Coordinadoras
- Docentes
- Asistentes de la Educación

7

Dirección y UTP: Coordinadoras generales encargadas de activar la alarma de evacuación (timbre o megáfono).

Inspectoras de Ciclos: Son las encargadas de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajarán en conjunto con los cursos y sus profesores para evacuar correctamente a todo el personal hacia las zonas de seguridad.

Convivencia Escolar: Es la encargada de revisar pasillos, baños y salas, para evitar eventuales personas encerradas y mantener comunicación constante con el coordinador general de emergencia.

Profesores de Aula: Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones de las Coordinadoras Generales de Emergencia.

Secretarias: Se mantendrán en sus puestos de trabajo hasta que les den la orden de evacuar, las llaves respectivas de las puertas de acceso las deberán mantener en su poder, dar aviso a Carabineros, Bomberos, y ambulancia según sea el caso, de acuerdo a órdenes de Dirección.

Encargado de Puertas de Ingreso: No permitirá la entrada o salida de ningún apoderado, estudiante o personal del establecimiento, solo podrán ingresar equipos de emergencia, carabineros, bomberos, ambulancia, personal paramédico, etc.



Auxiliares de Servicio: Deberán encargarse de los respectivos cortes de electricidad, gas y agua. Además facilitar el acceso a los carros de emergencia (Bomberos, Ambulancia, etc).

Psicóloga: Se pondrá al servicio para atender casos de crisis nerviosas o lo que dirección estime conveniente.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- En todas las salas de clases, talleres, oficinas, baños, etc. las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar colocados en lugar visible en Recepción.
- Profesores, estudiantes, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada en la Zona de Seguridad, para ello se deberán realizar ensayos generales sin aviso previo.
- A la entrada del establecimiento, deberá estar visible un plano en donde indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. Esto mismo deberá estar en ambos pisos del edificio y en todas las salas de clases. Además se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia siguiendo las indicaciones de las vías de evacuación.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La Escuela Ulda Aracena González está construida de hormigón y material de tabiquería, las ventanas son amplias, posee 2 salidas hacia la vía pública, Hall de acceso a la dirección y Hall central, ambas entradas de reja metálica.

Una de sus caras delimitan con infraestructura privada (sede vicinal y club de deporte criollo), mientras que las otras 3 deslindan con calles públicas.

Nuestro centro educativo está inserto en la zona norte de la comuna de Nogales. A un costado se encuentra la calle Pedro Godoy que cuenta con bastante tráfico vehicular y es por donde está el Hall de ingreso y salida de los estudiantes de 1° a 3° básico, acceso a dirección y dependencias generales del establecimiento.

El Hall central solo se utiliza para realizar el retiro del alumnado de 4° a 8° básico en horario de tarde, mientras que el sector de prebásica tiene un acceso independiente por donde reciben y entregan a sus estudiantes, el cual está orientado hacia la calle Pedro Godoy.



Descripción de dependencias

DIRECCIÓN	Oficina	1
Niveles Pre-Básica y Básica	N° de Salas	25
	N° de Oficinas	5
	N° de Bodegas	3
	N° de Baños	12
	N° de Patios	3
	N° de Pisos	2

Análisis Histórico:

Nuestro establecimiento solo presenta incidentes en relación a inclemencias climáticas debido a las lluvias y vientos, algunas salas presentan filtración de lluvias.

Vías de acceso:

El acceso a nuestras dependencias es a través del Hall de acceso a la dirección, el cual se mantiene cerrado todo el día con sistema de portón eléctrico a través de timbres manejados por la secretaria, el portón entre dirección y patio del establecimiento permanece abierto en caso de emergencias. El Hall de dirección se mantiene abierto desde las 7:45 a 8:30 horas para el ingreso del alumnado, luego se mantiene cerrado por seguridad.

Al ingresar al patio central se encuentra con rampa de acceso y una escalera al segundo nivel, en la parte central del patio y hacia el poniente del colegio se encuentran 2 escaleras más de acceso al Segundo nivel.

Nos conectamos con el sector de prebásica por medio de una acceso a un costado de la dirección, puerta que solo es utilizada por docentes y personal autorizado, posee pestillo en altura para que los menores no puedan manipular o ingresar al patio central de los alumnos de 1° a 8° básico.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Extintores

Planta Baja
1 en prekinder

1 en cocina

1 en sala de 1ro básico

Planta Alta

1 en sala 09

1 en sala de convivencia



Red húmeda

Planta Baja	Planta Alta
1 en Baños Docentes	1 en sala 15
1 en Baños Alumnos	1 en sala 11
1 en Duchas Damas	1 en sala 06
1 en Duchas Hombre	
1 en Comedor Docentes	
1 en Edificio Secretaria	

Existe cercanía con grifos a: 60 metros
Existe cercanía con bomberos a: 6 cuadras

DESCRIPCIÓN DE PERSONAL

DIRECTORA	08:00 A 17:45 Hrs
HORARIO DE ATENCIÓN DIRECCIÓN	08:00 A 17:30 Hrs.
HORARIO DE ATENCION DE LA ESCUELA	08:00 A 17:45 Hrs.
HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE SERVICIO	08:00 A 18:00 Hrs.

Descripción de dependencias y personal (Nombre o cantidad):

DIRECCIÓN	N° Personal de Oficina	3
	N° de Docentes	39
Niveles Basica y Prebasica	N° de Asistentes de docencia	7
	N° de Inspectores	2
	N° de Asistentes de Servicio	7
	N° de Asistentes de cocina	3
	E. Concesionaria de alimentos	1

TIPOS DE EMERGENCIAS

- INCENDIOS INTERNOS Y ALEDAÑOS
- FUGAS DE GAS.
- MOVIMIENTOS TELURICOS.
- ACCIDENTES DEL TIPO PERSONAL (caídas, intoxicaciones, Cortes, etc.)
- ROBOS
- AMENAZAS (aviso de bombas, manifestaciones, etc.)



DESIGNACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD

a. Interior Escuela:

Zona de Seguridad N°1: Centro de Multicancha (patio central)

Zona de Seguridad N°2: Centro Patio en Prekinder

11

b. Emergencia Evacuación Exterior: Calle Lautaro (a las afuera del Hall central y portón de salida).

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA

Proceso de Evacuación:

Cada curso tendrá 2 líderes de seguridad (LISE), los cuales serán designados por el profesor jefe de cada curso, quienes se encargaran de la apertura de puertas y guías en caso de encontrarse solo 1 docente en el aula. Una vez tomada la decisión de evacuar por parte de la **Dirección**, se activarán las alarmas de evacuación (alarmas sonoras y megáfono). escuchadas las alarmas, los encargados de la cocina deberán cortar llave de paso de gas y los asistentes de servicio deberán cortar de inmediato la energía eléctrica, para luego seguir las indicaciones según la emergencia detectada:

SISMO

RECOMENDACIONES:

- No escapar corriendo hacia fuera solo o con el alumnado.
- Mantener la calma y transmitir tranquilidad a todo el alumnado.
- Ubicar al alumnado al centro de la sala, alejándose de ventanales y de lugares con posibilidad de desprendimiento de materiales, trasmitiendo siempre la calma.
- Una vez terminado el movimiento, el Comité de emergencia, realizará una inspección visual antes de comenzar con la evacuación.



Sismo en horas de clases:

ACCIONES	Responsable
Los docentes darán las órdenes a sus estudiantes de alejarse de ventanas o elementos que podrían caer desde la parte superior del aula. Saldrán rápidamente de la sala, sin correr y en silencio atendiendo las indicaciones, manteniéndose alejados de los ventanales (deben salir sin llevarse ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala).	Profesor de aula Asistente de apoyo
Los docentes se organizarán de la siguiente manera, uno irá adelante dirigiendo al grupo y el otro será el último en dejar el lugar y deberán llevar el libro de clases en todo momento. En caso de encontrarse un docente con el curso este deberá ser el último que sale de la sala de clases con el libro de clases.	Profesor a cargo Alumnos delegados
Los funcionarios de dirigirán directamente a la zona de seguridad más cercana. Cada curso se ubicará en la Zona de seguridad respectiva.	Comité de Emergencia
Los docentes deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie se deberá mover de la Zona de Seguridad.	Comité de Emergencia
Sólo cuando el Comité de Emergencia lo indique, se podrá proceder con el retorno al edificio.	Comité de Emergencia

Una vez que cese el sismo:

ACCIONES	Responsable
El docente encargado verificará el listado de alumnos y corroborará información de los alumnos en la zona de seguridad.	Comité de Emergencia Profesor Jefe Profesor de Apoyo
El comité de emergencia deberá realizar la evaluación de la infraestructura después del movimiento telúrico, ellos darán el visto bueno para poder reingresar a las salas de clases.	Comité de Emergencia Profesor Jefe Profesor de Apoyo
El horario de clases se mantendrá normalmente, sólo se podrán retirar los alumnos que el apoderado o tutor suplente este inscrito en los registros del colegio.	Inspectoras de Ciclos Secretarias
Los docentes y funcionarios solo se podrán retirar en forma paulatina, una vez	Dirección . UTP



que el alumnado se haya retirado por completo, el orden de retiro de los docentes será el siguiente: 1- Personal el cual tenga hijos/as fuera del establecimiento. 2- Personal que tenga una familiar directo (padres o hijo) dependiente. 3- Personal que no cumpla con los puntos anteriores.	Encargada de Convivencia.
--	---------------------------

Sismo durante el recreo o salida de los estudiantes:

ACCIONES	Responsable
Los docentes, auxiliares o inspectores darán las órdenes a sus estudiantes de alejarse de ventanas o elementos que podrían caer desde la parte superior de aula pasillos o sectores techados.	Todo el personal del establecimiento.
Los docentes deberán retomar el curso saliente y llevarán el libro de clases, los auxiliares deberán cerrar accesos e informar de lo que sucede a los apoderados.	Profesor Jefe Profesor de Apoyo Asistentes de Servicio.
Los funcionarios deberán ir directamente a la zona de seguridad y avisar a viva voz que curso esta guiando.	Profesor Jefe Profesor de Apoyo Asistentes de Servicio.
Los docentes, deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie se deberá mover de la Zona de Seguridad.	Profesor Jefe Profesor de apoyo
Sólo cuando el Comité de Emergencia lo indique, se podrá proceder con el retorno al edificio o la entrega del alumnado a sus apoderados.	Comité de emergencia

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS APODERADOS

En la eventualidad de un sismo, NUNCA se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres pueden tener la seguridad que ellos/as permanecerán normalmente en el lugar, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados/as por algún familiar. No obstante a lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijos/as deberán realizarlo siguiendo el siguiente protocolo:

- El retiro solo deberá realizarlo un miembro de la familia. (presente en los registros).
- Para el retiro de un/a estudiante, la persona deberá entregar los datos de él y el de sus hijos/as (nombre, curso) y ser reconocido por el alumno como su familiar, sin este registro el estudiante no podrá salir del establecimiento. Las salidas serán correspondientes a su ciclo:
 - 1ro a 4to básico deberán salir por el Hall Central.



- 5to a 8vo básico deberán salir por portón central del establecimiento.
- Pre-básica se dirigirán a la salida correspondiente a su nivel.

Información para el Personal:

Cuando la situación lo amerite, será el comité de emergencia el encargado de dar la orden de activar nuestro plan de contingencia.

Todos los miembros de esta comunidad, en especial los docentes, deberán estar atentos a las Indicaciones y participar activamente.

14

Función de los Profesores Jefes:

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de seguridad (LISE).
- Realizar a lo menos dos ensayo por semestre en horas de orientación (consejo de curso), llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.

Función de Docentes de asignaturas:

- Los docentes se dirigirán a las Zonas de Seguridad asignadas. De confirmarse la orden de evacuación deberá dirigirse al Hall Central y el Portón del Patio Central para apoyar en el traslado y/o retiro y registros de los estudiantes.
- Los docentes en clases tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de sus estudiantes, permaneciendo con ellos/as, en su sala, aunque corresponda cambio de hora o recreo.
- De encontrarse estudiantes en su hora de almuerzo deberán evacuar a la Zona de seguridad más cercana (Patio Central), al cuidado del personal asignado y de la Encargada del Comedor.

EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO O FUGAS DE GAS

Procedimiento:

Alarma interna: Al producirse un amago de incendio en cualquier lugar del establecimiento o fuga de gas se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general, se dará la alarma interna.

Evacuación será rápida de las zonas comprometidas por el fuego o fugas de gas de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar con orden y calma en el resto del establecimiento y dirigirse a zonas seguras.



Alarma externa:

- En primer lugar se debe llamar al Cuerpo de Bomberos de la Comuna (33 2262823), para que acudan al control del siniestro.
- Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro posteriormente el Servicio de Salud si fuese necesario.
- En caso de presentarse un amago de incendio, realizar el control de este mediante extintor.
- Todo el personal deberá contar con la capacitación y el adiestramiento necesario para la utilización de los extintores.
- Si el amago de incendio no se extingue con los medios locales (extintor), se debe declarar como incendio y se debe aplicar el protocolo de seguridad contra incendios; Evacuar a todos los alumnos y trabajadoras, hacia la zona de seguridad, una vez reunidos se comienza con la evacuación hacia la zona de seguridad externa ubicada en la calle Lautaro en las afuera del Hall central, calle con escaso tráfico vehicular, El Comité de emergencia procurará que no se acerque ningún vehículo en dirección al colegio, una vez ratificada la ausencia de vehículos, la salida será lo más rápido y segura posible, manteniendo la calma.
- Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- La energía eléctrica y gas deben ser interrumpida por el asistente o encargado para tal efecto.

DISTRIBUCIÓN DE LA EVACUACIÓN

- **SALA DE CLASES:** Los cursos deberán acudir en forma ordenada y en silencio a su zona de seguridad asignada a cada uno de ellos. El encargado (a) de zona velará por recibir y coordinar a todos los cursos y/o departamentos asignados a esa zona.
- **COMEDOR:** Los alumnos y docentes que se ubiquen en el comedor deberán acudir a su respectiva zona de seguridad **(Z2)**. El encargado (a) de zona velará por recibir y coordinar a todos los cursos asignados a esa zona.
- **PERSONAL DEL COMEDOR:** Deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía (Electricidad-Gas) y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo materiales calientes). Del mismo modo debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso que se de orden de evacuación. Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes que se encuentren en el sector y solicitar que se ubiquen en zonas de seguras.



El comedor deberá mantener todas sus puertas abiertas en horario de almuerzo para garantizar la fluida salida de las personas que se encuentren en su interior.

- **SALA DE PROFESORES:** Los profesores que se encuentren en esta sala, al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos que tengan a cargo o sean asignados.
- **SALA DE ENLACE :** El profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica y pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (combustibles u otros). Al momento de iniciarse la emergencia se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Deberá mantener la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí y alejarlos de los ventanales. El Encargado(a) o asignado de la SALA DE COMPUTACION Y/O INGLÉS dirigirá la evacuación de la instalación.
- **CRA:** La bibliotecaria, y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación saldrán ordenadamente, hacia su zona de seguridad **(Z2)** en el patio, sector MULTICANCHA. El encargado del CRA dirigirá la evacuación de este recinto y velará para que todos los alumnos salgan de la sala.
- **SALAS PIE:** Una vez dada la señal de evacuación todo quien se encuentre en las salas PIE deberá dirigirse a su Zona de Seguridad.
- **ZONA PREBÁSICA:** En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad. Se trasladan a la zona ubicada en el patio de juegos frente a las salas, alejándose de ventanales. La Encargado (a) o asignado de pre-básica dirigirá la evacuación de la instalación hacia la zona de seguridad **(Z1)** PATIO.
- **ZONA BÁSICA:** Los estudiantes deberán permanecer en sus respectivas salas acompañados del profesor que esté realizando clases o alguna actividad en la sala, alejando estudiantes de ventanales ,el alumno encargado de abrir la puerta realizara esta acción sin gritar y con calma ,una vez dada la orden de evacuación procederán a salir en forma ordenada y sin gritar hacia la zona de seguridad designada que en este caso sería **(Z2)** MULTICANCHA.



PLAN POST EVACUACIÓN

Reunión del Comité de Emergencia: Inmediatamente pasada la emergencia y cuando ya toda la comunidad escolar se encuentre en su zona de seguridad se realizará la reunión, la cual decidirá la reintegración de las actividades escolares o el retiro tanto de los alumnos como de todo el personal. Tomando en cuenta las siguientes observaciones:

17

- Continuidad de los suministros básicos como luz, agua, gas.
- Evaluar condiciones estructurales en caso de que la evacuación sea por un sismo o incendio.
- Impacto social de la emergencia.
- Continuidad operacional del establecimiento.
- Otras variables asociadas a la emergencia (crisis de pánico, accidentados etc.)
- Retiro del alumnado y personal del establecimiento.
- Los profesores y/o encargados podrán hacer retiro del establecimiento cuando todos sus alumnos hayan sido retirados por sus apoderados.

Considerando todas estas variables y dada la orden de retiro del personal de la institución emanada por el Comité de Emergencia. Se seguirán las siguientes pautas de retiro en orden prioritario:

- 1- Personal el cual tenga hijos/as fuera del establecimientos.
- 2- Personal que tenga una familiar directo (padres o hijo) dependiente.
- 3- Personal que no cumpla con los puntos anteriores.



ACCIONES DELICTUALES O AGRESIONES

ACCIONES	RESPONSABLES
Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido víctima de robo, llamar de inmediato a Carabineros del sector o encargado del cuadrante y dar aviso al DAEM.	Persona encargada de abrir el establecimiento. Encargado(a): Margot Badilla
En caso de sospecha que pueda haber alguna persona en el interior de establecimiento, no debe ingresar sino esperar la llegada de Carabineros.	Persona encargada de abrir el establecimiento. Encargado(a): Margot Badilla
Verificar que no existan destrozos que puedan generar riesgo para los alumnos.	Comité de Emergencia
Si se produce robo con violencia al interior del establecimiento, actuar calmadamente y no oponer resistencia.	Todo el Equipo Educativo.
Si el agresor utiliza algún tipo de arma, seguir todas las instrucciones que éste indique, de manera de no exponerse a que este utilice el arma.	Todo el Equipo Educativo
Mantener la calma hasta que pase la situación, luego dar aviso de inmediato a Carabineros y DAEM.	Director o Subrogante.

SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS

ACCIONES	RESPONSABLE
Revisar estado del establecimiento para poder recibir a docentes y alumnos.	Comité de emergencia
Verificar que las vías de acceso al sector estén en condiciones.	Persona encargada de abrir el establecimiento.
Informar estado del establecimiento a DEM	Dirección.

En caso de que durante el invierno llueva en grandes cantidades, el alumnado esté en el establecimiento y durante la jornada ocurra una emergencia, tales como: se inunda sala de actividades o cocina se informara a las familias y al departamento de educación la decisión de que las familias puedan retirar a sus hijos/as porque las condiciones no son óptimas para desarrollar actividades en las dependencias del establecimiento.



EN CASO DE CONTACTO ELÉCTRICO

Recomendaciones Previas: Una fuerte descarga puede producir heridas internas, por lo que moveremos a la víctima lo menos posible ya que podríamos agravar en gran medida sus lesiones.

ACCIONES	RESPONSABLE
Proceder a desenergizar el circuito, jamás intentar tomar a la persona afectada, ya que el que interviene también podría ser afectada por el circuito eléctrico.	Comité de emergencia Encargado de cortar el suministro eléctrico
Se realizará llamada a un centro de asistencia para atender al o los lesionados.	Comité de emergencia Inspectoras de ciclos
Si el alumno o persona a raíz del shock eléctrico no respira y su corazón ha dejado de latir, se aplicará la resucitación cardiopulmonar (RCP), hasta que llegue asistencia médica o muestre signos de mejora.	Personal médico autorizado.
Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a la gravedad de la lesión a DAEM.	Directora UTP

ACCIDENTES INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS

ACCIONES	RESPONSABLES
Observar que tipo de lesión (grave o leve)	Quien vio lo sucedido.
Otorgar los primeros auxilios dependiendo del tipo de accidente.(solo personal capacitado)	Personal capacitado
Informar telefónicamente a padres o familia del alumno accidentado.	Inspectoras de ciclos Secretarias
Realizar la derivación o traslado pertinente (urgencias).	Directora – UTP
Al ser derivado al hospital la persona encargada de llevarlo debe llenar la declaración de accidente escolar.	Personal encargado de llevarlo y/o apoderado.
Una vez regresado de urgencias o pasado el accidente, llenar ficha de registro accidente del alumno.	Inspectoras de ciclos
En caso de accidente graves o con secuelas avisar a DAEM	Directora – UTP



PROCEDIMIENTO DE PERSONA SOSPECHOSA

Intruso o persona sospechosa:

Definición: Un intruso o una persona sospechosa, es aquel que ingresa a las dependencias del establecimiento, sin tener un propósito aparente para su presencia.

ACCIONES DE LA DIRECTORA	ACCIONES DEL EQUIPO
<p>Obtener la descripción del intruso, y cualquier acción sospechosa realizada por él a través de todo el cuerpo educativo determinará, si es apropiado un confinamiento.</p> <p>Realizar el enlace con los organismos externos correspondientes en este caso Carabineros de Nogales. Si no logra comunicarse de inmediato, llamar al 133, proporcionar toda la información que tenga disponible.</p> <p>Al mismo tiempo que se comunice con Carabineros debe de hacerlo con el DAEM: Sr. Hernán Alarcón F.</p> <p>Dar la indicación de no aproximarse al intruso o sospechoso, puede ser peligroso para los funcionarios, estudiantes y visitantes.</p> <p>Apenas llegue Carabineros, la Directora junto a ellos tomará las acciones pertinentes.</p> <p>Informar a las funcionarias el resultado de la situación tan pronto se resuelva.</p>	<p>Cuando se de la instrucción por parte de dirección, se dirigirá al personal y a los estudiantes para que puedan resguardarse en un lugar seguro, dándoles una mayor protección, sobre lo que está sucediendo, evitando su salida hasta que todo finalice.</p> <p>La Auxiliar de Servicio, deberá asegurar las puertas exteriores, en caso de que se anuncie un confinamiento.</p> <p>Cada docente deberá mantener la calma y transmitirla a sus alumnos.</p> <p>No acercarse a personas sospechosas.</p> <p>Salir de confinamiento una vez recibida la indicación de la Directora.</p>

Personas con Conducta Disruptiva:

Definición: Este puede ser el caso de cualquier miembro de la comunidad educativa que presente alguna conducta disruptiva, hasta el punto de interrumpir el ambiente controlado dentro de las dependencias del establecimiento y que ponga en riesgo la integridad de los estudiantes o trabajadores.

Señal de Alerta: Todo el personal debe implementar un Confinamiento del Perímetro a partir de este momento, en caso de que se considere necesario.

ACCIONES DE LA DIRECTORA	ACCIONES DEL EQUIPO
Determinará quién es la persona con conducta disruptiva, y evaluará rápidamente el grado de	Directora o subrogante Anuncie el confinamiento del perímetro.



<p>rebeldía del individuo.</p> <p>La Directora en conjunto con a la persona subrogante, determinará si es apropiado llamar un confinamiento con el fin de evitar que la situación aumente o sea captado por el resto del personal o el alumnado.</p> <p>En caso de que el problema persista y no se tenga una solución y el ambiente se comienza a poner desfavorable, se activa con el protocolo de comunicación externa, se realizará el enlace en este caso con CARABINEROS del plan cuadrante. Si no logra comunicarse de inmediato, llamar al 133. Se debe otorgar a carabineros, toda la información disponible acerca del individuo y sus acciones. Puede ser peligroso para los funcionarios/as y visitantes acercarse a dicho individuo.</p> <p>Al mismo tiempo que se comunique con Carabineros debe hacerlo con el DAEM (Don Hernán Alarcón F.).</p> <p>Para todas las funcionarias y visitas, si es posible cree una situación segura, construyendo una barrera física entre usted y el individuo. Por ejemplo toda conversación será a través de un escritorio. La Directora, hablará a las funcionarias y al individuo, de manera calmada y firme. Decidirá si es relevante informar al individuo, que Carabineros está en camino, si es que ya los llamó.</p> <p>Intentará de contener la situación, ordenando a las funcionarias y visitantes mantenerse alejados de la situación.</p> <p>Coordinar, al llegar Carabineros, sus acciones con ellos.</p>	<p>La persona subrogante que ayuda a la Directora para este procedimiento, estará atenta a la situación, para ver si puede tener un arma la persona problemática. Si nota bultos en su ropa que puedan indicar un arma, o ve parte de un arma sobresalir de las ropas, por ejemplo un cuchillo en el bolsillo, o la cache de un revolver en la cintura, notifique a Carabineros inmediatamente.</p>
---	---



Secuestro/personas perdidas o en fuga:

Definición: Esta situación se define cuando existen indicaciones de que un funcionario, alumnado o visitante, debiera estar en las instalaciones de la escuela y no se encuentran en el lugar, entonces se dice que está perdido, fuga o ha sido secuestrado.

Señal de alerta: Una vez detectada la emergencia, informar al equipo educativo lo que está sucediendo si se relaciona con alguna funcionaria o visita:

ACCIONES DE LA DIRECTORA	ACCIONES DEL EQUIPO
<p>Contactar algún familiar o compañera de trabajo, para obtener la mayor cantidad de información posible, en cuanto a la descripción de la afectada/o en este caso desaparecida/o, incluyendo la ropa que está usando y las circunstancias de su desaparición.</p> <p>Si la persona perdida no es localizada, durante la búsqueda inicial realizada por la comunidad educativa dentro del establecimiento, o si existe indicación de actividad criminal al respecto o de una situación peligrosa, un integrante del comité de emergencia realizará el enlace con CARABINEROS del plan cuadrante; Si no logra comunicarse de inmediato, llamar al 133. Se debe entregar a carabineros toda la información disponible que se tenga hasta ese momento.</p> <p>Al mismo tiempo que se comunice con Carabineros debe de hacerlo con el DEM, nunca olvidar el contacto con ellos.</p> <p>Si hay alguna indicación de que ha habido un secuestro, la directora anunciará el Confinamiento del Perímetro, de acuerdo a la situación.</p> <p>La familia directa de la persona desaparecida, deben ser vigilados permanentemente. Si están en otro lugar se deben de ubicar y notificarlos de lo que está sucediendo y en lo posible</p>	<p>Si se anuncia un confinamiento, seguir los procedimientos apropiados.</p> <p>Proporcione a la Directora, tanta información como sea posible si algún funcionario la tiene.</p> <p>El comité de emergencia debe designar docentes para buscar a la persona desaparecida, de manera cuidadosa. Se debe buscar en todos los lugares posibles donde se haya podido seconder como armarios, gabinetes y contenedores de almacenamiento que se encuentren dentro del establecimiento.</p>



<p>CARABINEROS se debe hacer cargo de la situación. Informar a las funcionarias los resultados de la búsqueda tan pronto ésta finalice.</p>	
---	--

Si se relaciona con algún niño o niña:

ACCIONES DE LA DIRECTORA.	ACCIONES DEL EQUIPO
<p>Si se pierde o fuga un alumno dentro del establecimiento, el funcionario que se da cuenta debe dar aviso de inmediato a parte del comite de emergencia, quienes llamaran a sus respectivos familiares y/o carabineros, luego al Departamento de educación.</p> <p>El comité de emergencia se encargara de designar a los encargados para la búsqueda por todas las dependencias del centro educativo, si esto no da resultados salir a buscar por todos los alrededores cercanos al establecimiento.</p>	<p>Preocuparse de proteger y cuidar al resto de los niños y niñas.</p> <p>Brindar información relevante que ellas consideren y estimen pertinentes.</p>

Uso de Armas

Definición: Se define como uso de armas la descarga no autorizada, de un arma de fuego, o el uso de arma blanca para asaltar, amenazar o herir a alguna persona dentro o en las proximidades de la escuela.

Señal de Alerta: Confinamiento Total o Evacuación sera diferente a la de Incendio, según sea apropiado.

ACCIONES DE LA DIRECTORA	ACCIONES DEL EQUIPO
<p>Realizar una evaluación inmediata de la situación y determinar si se genera un Confinamiento Total o Evacuación de Emergencia.</p> <p>Realizar el enlace con CARABINEROS del plan cuadrante. Si no logra comunicarse de inmediato, llamar 133. Se debe dar a Carabineros, toda la información disponible que se tenga hasta ese momento, solicitar también en caso de heridos la</p>	<p>Realizar el Confinamiento Total o el de Evacuación de Emergencia según le sea ordenado por el comite de emergencia. Si usted es testigo de un incidente con uso de armas siga el procedimiento apropiado, y notifique a la Directora o comite de emergencia, rápidamente como sea posible.</p> <p>El equipo tan pronto como sea seguro, deberán</p>



<p>presencia del personal del servicio de salud al 131, informar la descripción del atacante(s), clase de arma(s) involucradas, ubicación de las víctimas, ubicación o dirección a la que se dirigen los atacantes, clase de vehículo que estén utilizando, etc.</p> <p>Al mismo tiempo que se comunique con Carabineros debe de hacerlo con el DEM.</p> <p>Mantener siempre comunicación con el DEM sobre la persona afectada o el sector afectado.</p> <p>Cuando lleguen los organismos externos informar de la situación y permitirles actuar.</p>	<p>intentar obtener, los nombres y ubicaciones de los atacantes, testigos y víctimas por parte de los trabajadores, cuando sea seguro. Transmitir esta información a la Directora.</p> <p>No tratar de confrontar al atacante o tratar de quitarle el arma o a que la situación empeore y se salga de control.</p> <p>Si las armas han sido desechadas o han sido descartadas, asegure el lugar. Notificar a la Directora. Recordar que el lugar donde se use un arma, es la escena del crimen. No intentar limpiar, sea sangre u otra evidencia.</p>
---	---

Situación con Rehenes:

Definición: Esta es una situación en la cual, uno o más individuos utilizan algún tipo de arma, amenazan con esta, o amenazan con violentar, tomar o movilizar personas contra su voluntad.

Señal de Alerta: Anuncie a través del teléfono (alarma) un Confinamiento Total o una Evacuación Diferente a Incendio. Notifíquelo de forma personal si es seguro hacerlo.

Amenaza de bomba / paquetes sospechosos:

Definición: Esta situación se da cuando existe la amenaza de que un aparato explosivo, ha sido dejado dentro o en los alrededores de las instalaciones o lugares cercanos al establecimiento.

Señal de Alerta: Anuncie a todos los funcionarios/as, de que se acaba de activar una Evacuación de Emergencia. Revisar todas las rutas antes de la evacuación.

ACCIONES DE LA DIRECTORA	ACCIONES DEL EQUIPO
<p>Al recibir la amenaza de bomba, realice inmediatamente el enlace para comunicarse, con el organismo externo en este caso CARABINEROS del plan cuadrante. Si no logra comunicarse de inmediato, llamar al 133. Se debe dar a carabineros, toda la información disponible que se tenga hasta ese momento, quien delegará al GOPE, para revisar las dependencias del</p>	<p>Las funcionarias deben revisar sus áreas, en busca de paquetes o artículos que puedan contener un aparato explosivo, un objeto que sea sospechoso. (buscar objetos que normalmente no estarían en su área).</p> <p>Si no notan ningún objeto anormal, durante la revisión, informar a las</p>



<p>establecimiento.</p> <p>Al mismo tiempo que se comunique con Carabineros debe de hacerlo con el DEM.</p> <p>Si la amenaza ha sido recibida por teléfono, entregar toda la información a carabineros y optarán por las medidas más seguras para el establecimiento.</p> <p>Notificar a las funcionarias para evacuar, revisando las rutas de evacuación, diciendo a todo el personal, “se acaba de implementar una evacuación de emergencia. Por favor evacuen y revisen su ruta”.</p> <p>Haga revisar las rutas de evacuación en busca de personas sospechosas, objetos sospechosos, que puedan contener aparatos explosivos, u otras amenazas.</p> <p>Recuerde a las funcionarias y a los visitantes, apagar sus teléfonos celulares y todo aparato electrónico. Explique a las funcionarias y visitantes que las ondas de dichos aparatos pueden ser peligrosas y pueden activar el aparato explosivo.</p> <p>Los docentes se encargarán de pasar lista en el punto de encuentro, para asegurarse que todos se encuentren en el sector, notificar inmediatamente a dirección para que informe de la situación a Carabineros y al DEM.</p> <p>Consultar con los organismos externos, en este caso CARABINEROS antes de autorizar el regreso a las dependencias</p>	<p>autoridades.</p> <p>Si encuentra un paquete sospechoso, no debe ser manipulado. Antes de evacuar el área, informar a dirección, quién se comunicará con Carabineros y el DEM.</p> <p>Las funcionarias deben llevar a cabo el protocolo de Evacuación, diferente a Incendio. Haga que los funcionarios, los alumnos y visitantes, lleven consigo, sus objetos de valor y otros artículos personales.</p> <p>No use el teléfono celular o algún aparato electrónico.</p>
---	--

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES CON CONSECUENCIAS FATALES

1.- En este tipo de casos, en primera instancia la Dirección del establecimiento informará a las autoridades pertinentes, Carabineros al servicio de salud, Ilustre Municipalidad de Nogales, DAEM. En el caso de involucrarse un alumno se informará a su familia en paralelo a carabineros.



2.- Se despejará, cercará y se cubrirá el área siniestrada para que no se produzcan movimientos del cadáver y de evidencias que perturben la investigación de Carabineros como del juzgado respectivo de la ciudad. Esta medida contribuirá también a reducir posibles ataques de histeria del resto de los trabajadores que se encuentren en el lugar del accidente.

3.- Luego de la evaluación del SAMU al cuerpo, se informará a los familiares del fallecido para que acudan al Servicio Médico Legal más cercano correspondiente a la ubicación geográfica donde se encuentra inmerso el establecimiento, para que estos efectúen la verificación y constaten la identificación del cuerpo del trabajador o del alumno.

4.- Se efectuará entrevistas a los testigos del accidente para estructurar la investigación de lo sucedido, con lo cual contribuirá a la investigación que llevara paralelamente Carabineros de Chile, con respecto al caso. Guardando reserva de tal información obtenida hacia los medios periodísticos que lleguen al lugar del siniestro.

5.- Se detendrán las labores de trabajo en el establecimiento, con lo cual se suspenderá la atención del alumnado, debiendo llamar a sus apoderados para que sean retirados del establecimiento quedando a criterio del juzgado local y fiscalía, la autorización para retomar funciones productivas.

6.- Una vez recabada la información respectiva, la dirección procederá a culminar la investigación de accidentes, efectuando el llenado de la DIAT (DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO) respectiva para que la familia del trabajador sea beneficiado con los otorgamientos previsionales que la constitución chilena establece. Solo si amerita el caso eso dependerá de los resultados que arroje la investigación respectiva.

Cumplimiento de circular N°2.345:

Establece procedimiento a seguir por las entidades asociadas a las mutualidades, frente a la ocurrencia de accidentes graves o fatales:

Procedimiento:

- Cuando ocurra un accidente fatal o grave en los términos ante señalados, el empleador, deberá suspender en forma inmediata las actividades y además, de ser necesario, deberá evacuar dichas instalaciones, cuando en estas exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características.

El ingreso a estas áreas para enfrentar y controlar el o los riesgos presentes, solo deberá efectuarse con personal debidamente entrenado y equipado.

- El empleador (Ilustre Municipalidad de Nogales), deberá informar inmediatamente cualquier accidente del trabajo fatal o grave, tanto a la inspección del trabajo, como la Secretaria Ministerial (Seremi) de Salud que corresponda al lugar donde ocurrió el accidente.
- El empleador deberá efectuar la denuncia a la respectiva Seremi de Salud e Inspección del trabajo, debiendo proporcionar al menos la siguiente información:

1. Datos de la empresa.
 2. Dirección del lugar del accidente.
 3. Tipo de accidente (fatal o grave), y descripción de lo ocurrido.
- La denuncia podrá efectuarse vía mail, teléfono, fax o personalmente ante los entes antes señalados.
 - La reanudación de los trabajos solo podrá autorizarse por la Seremi de Salud o ante fiscalizador que haya sido informado del hecho.

**PROTOCOLO DE
ACCIDENTES GRAVES Y MENOS GRAVES. MEDIDAS DE CONTROL BÁSICAS DE PRIMEROS
AUXILIOS**

<u>Tipos de accidentes</u>	<u>Que hacer</u>
Heridas superficiales: Daño superficial de la piel	<ol style="list-style-type: none">a) Lavarse muy bien las manos antes de atender.b) Limpiar la herida con abundante agua.c) Desinfectar alrededor con un antiséptico (alcohol).d) Tapar la herida con una gasa estéril y fijarla con cinta.
Heridas profundas: Daño severo de tejidos el cual evidencia presencia se sangres constant de color rojo oscuro.	<ol style="list-style-type: none">a) Verificar con que material se hizo el daño. (en caso de ser un elemento metalico llevar a vacunar contra el tetano.)b) Avisar a los apoderados de lo ocurrido y llevar al accidentado rápidamente a una evaluacion medica. (Llevarlo al Hospital).
Hemorragia: La sangre sale a través de una herida corto punzante, puede salir de manera violenta (arterial) o fluir suavemente (venosa).	Arterial (color rojo intenso): <ol style="list-style-type: none">a) Comprimir la herida fuertemente con un aposito, en caso de saturacion poner otro aposito sobre el saturado, nunca retirarlo.b) Recostar al herido para disminuir presion arterisal y evitar el desmayo.c) Llevarlo con urgencia al centro medico.
	Venosa (color rojo oscuro): <ol style="list-style-type: none">a) Comprimir la herida con apositos presionando la herida.b) Recostarlo para evitar el desmayo.c) Llevarlo al centro medico

<p>Hemorragias Internas: El accidentado pierde sangre pero ésta no sale al exterior del cuerpo.</p> <p>Síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Palidez, Piel fría y sudorosa.• Sensación de mareo.• Dolor de cabeza.• Taquicardia (pulso rápido).• Hipotensión arterial (tensión baja)	<p><u>Qué se debe hacer</u></p> <ol style="list-style-type: none">a) Avisar urgentemente al médico.b) Mientras se espera la llegada de la ayuda se tumbara al accidentado bocarriba y con las piernas elevadas. <p><u>Que no se debe hacer:</u></p> <ol style="list-style-type: none">a) Intentar reanimar al accidentado con agua, café, alcohol o cualquier otro tipo de bebidas o dándole alguna cosa para comer.b) Tampoco debe hacerlo caminar
<p>Fracturas:</p> <p>Se entiende por fractura la rotura de un hueso, las fracturas pueden ser de cuatro tipos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Cerradas : No hay lesión en la piel (no hay herida).2.- Expuestas: Son aquellas en las que una parte del hueso roto sale al exterior a través de una herida en la piel.3.- Con desplazamiento: Son las que los extremos fracturados pierden su alineación original.4.- Sin desplazamiento: Los extremos fracturados del hueso no tienen ninguna desviación y continúan alineados uno enfrente del otro. <p>Síntomas</p> <ul style="list-style-type: none">• Dolor intenso.• Imposibilidad funcional de la parte afectada.	<p><u>Qué se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Llamar urgente a un centro hospitalario dando toda la información correspondiente. <p><u>Qué no se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Tocar o intervenir la herida producida por la fractura.• Evitar cualquier tipo de movimiento que podría empeorar la condición del accidentado.• Dar de comer o beber al accidentado.

<ul style="list-style-type: none">• Deformación de la zona lesionada.• Suelen acompañarse de hematomas	
<p>Quemaduras: Se pueden producir por contacto con elementontos calientes, quimicos o algun tipo de radiacion.</p> <p>Clasificación</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Primer grado</u> : Son muy superficiales y solo se aprecia en enrojecimiento de la piel.• <u>Segundo grado</u>: Son más profundas y dan lugar a aparición de ampollas en la piel.• <u>Tercer Grado</u> : Destrucción completa de todas las capas de la piel e incluso de tejidos más profundos, la piel queda carbonizada. <p>El factor de mayor importancia para determinar la gravedad de la quemadura no solo es el grado sino también en la extensión de ella en el cuerpo del lesionado.</p>	<p>Quemaduras Leves <u>Qué se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Dejar correr agua o suero fisiológico.• Cubrir la quemadura con una grasa estéril.• Consulta un médico. <p><u>Qué no se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Arrancar la piel de las ampollas. <p>Aplicar ningún tipo de pomada o cualquier otra cosa</p> <p>Quemaduras graves <u>Qué se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Apagar las llamadas prendidas en la ropa con mantas, agua...• Se mantendrá al accidentado acostado y tapado con una manta.• Avisar urgentemente a la ambulancia. <p><u>Qué no se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Que el accidentado permanezca de pie o se ponga a correr.• Tocar la ropa de la persona afectada, aplicarle pomadas o darle de beber cualquier tipo de bebida.

<p>Quemaduras o accidente por contacto eléctrico:</p> <p><u>Síntomas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Contracción violenta de los músculos• Falta de respiración• Falta al latido cardiaco	<p><u>Qué se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Se debe cortar el paso de la energía eléctrica.• Comprobar si respire (observer moviminetos del pecho).• Avisar urgentemente a la ambulancia. <p><u>Qué no se debe hacer</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Tocar al accidentado si aún está en contacto con la corriente.• Realizar maniobras de RCP si no hay conocimiento de esta.• Atender las quemaduras por la descarga.
<p>ASFIXIA por Objeto</p> <p><u>Síntomas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Detección de los movimientos respiratorios.• Desesperacion .• Piel pálida o cambio del color de piel. <p>Ante esta situación se debe actuar con rapidez porque trascurridos cinco minutos las lesiones son irreversibles.</p>	<p><u>Como actuar</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobamos que la víctima no se mueve, no habla.• Tomar la mano de la víctima, decirle “¿me oye? ¡Apriéteme la mano!” comprobamos que la víctima no reacciona a la palabra, ni al contacto.• Si se está solo, pedir ayuda y repetir este llamado hasta que llegue.• Mirar que no exista ningún cuerpo extraño en la garganta, si lo hay extraerlo mediante maniobra de HEIMLICH y si hay dentadura postiza retirarla antes de comenzar la maniobra.• Si la victima esta inconsciente (no responde): enviar a alguien a pedir ayuda. Si se encuentra solo, deje a la víctima y alerte a los servicios médicos de emergencias (para luego volver a la víctima).• Desabrochar la ropa que pueda molestar la respiración (corbata, cuello, cinturón, el primer botón de los pantalones) explicándole en voz alta “le desabrocho la ropa para ayudarle a respirar” (si la persona respira, puede entendernos aunque no reacciona, esto la

	<p>calma al oír lo que pasa; también permite justificar nuestra acción por testigos eventuales).</p> <ul style="list-style-type: none">• Poner una mano sobre la frente, dos o tres dedos de la otra mano sobre la barbilla y elevar la barbilla; esto libera el paso del aire.• Inspeccionar la boca, si se ve algún objeto (chicle, alimentos), quitarlo delicadamente. Solo eliminar los objetos que estén a la vista.• “Mirar, escuchar y sentir” (MES): mirar los movimientos del tórax, escuchar la boca de la víctima para oír los ruidos respiratorios, sentir el aire en la mejilla.• Si la víctima NO respira normalmente: de 2 ventilaciones de rescate (de aproximadamente 1 seg. Cada una, mire que el pecho se levante).• Reanimación cardiopulmonar: (RCP).• Controlar el pulso si uno es experimentado, si no, es inútil perder el tiempo en tratar de tomar el pulso, si la persona no presenta signos de vida (movimiento respiratorios, tos...) consideremos que está en parada cardiaca.• Hacer 30 compresiones torácicas y dos insuflaciones si esta la persona sola (comprobar que se eleva el tórax).• Hacer dos insuflaciones y 10 torácicas si lo hacen entre dos personas. (comprobar que se eleva el tórax)• Vuelva al paso “Mirar, escuchar y sentir” (MES).• Realice las maniobras hasta que llegue atención médica o la víctima respire.• Continuar la insuflación y las compresiones torácicas hasta la llegada de ayuda.• Colocar al accidentado en Posición Lateral de Seguridad (PLS).
--	---



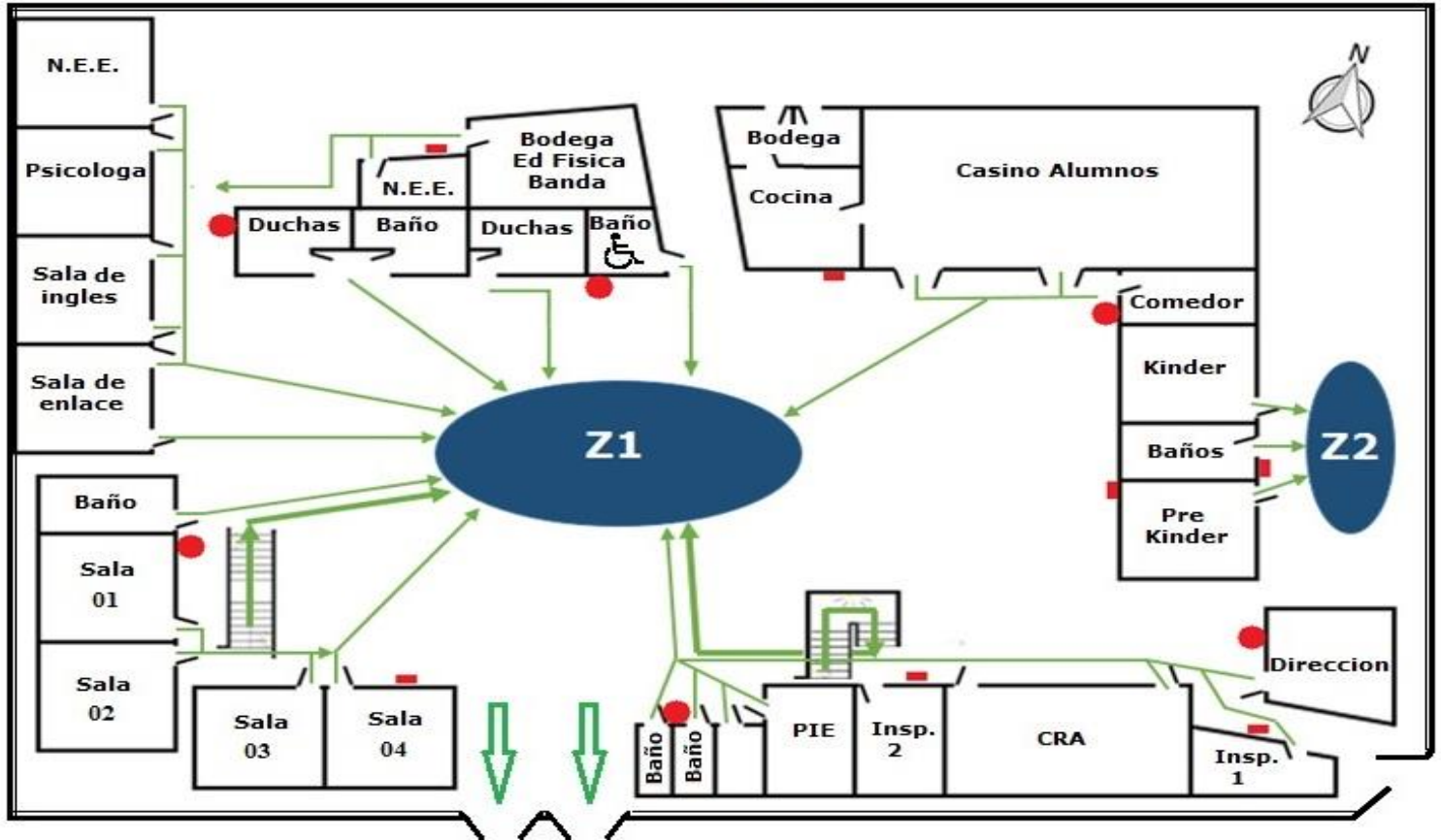
APOYO DEL PERSONAL DE EMERGENCIA

Se incorporarán funciones inmediatamente después de la emergencia para apoyar todo tipo de contingencias en portería, velar por el patrimonio del establecimiento y la seguridad de los presentes, ya sean auxiliares, profesores, etc. Para ello la Dirección realizará una reunión con funcionarios que puedan colaborar con esta operación, los cuales deberán mantener contacto de manera frecuente y periódica con el personal del establecimiento.

<u>Fonos de Emergencia:</u>	
Carabineros Nogales:	332433116
Cesfam Nogales	332262944
Bomberos Nogales	332262823
Daem Nogales	332262818 - 332263016

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2020 VÍAS DE EVACUACIÓN

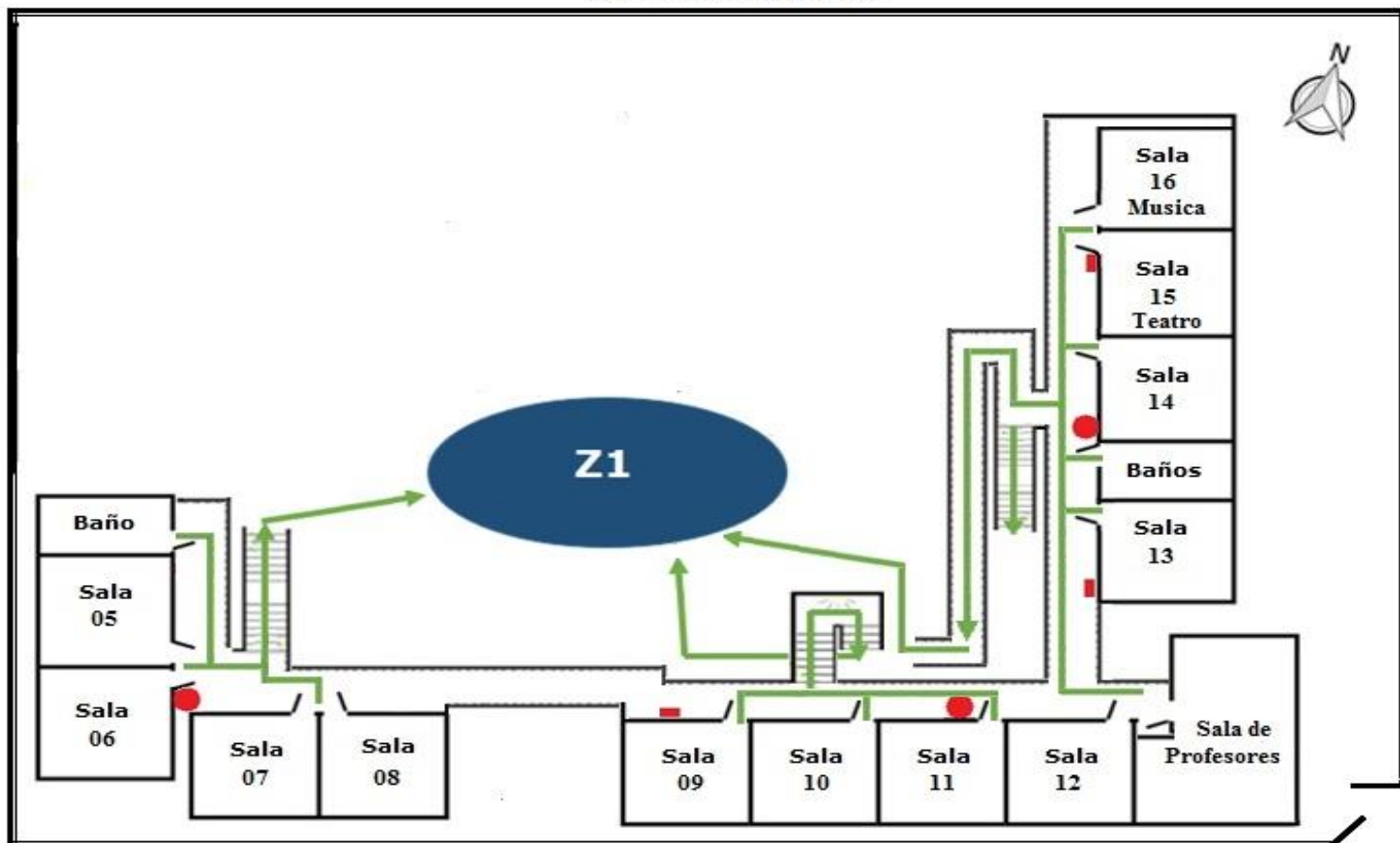
Planta Baja 1°Piso









SIMBOLOGIA

- RED HUMEDA
- VIA DE EVACUACION P.BAJA
- ZONAS DE SEGURIDAD
- EXTINTOR
- - - VIA DE EVACUACION P.ALTA
- ⇨ VIA DE EVACUACION EXTERIOR

Planta Alta 2°Piso



SIMBOLOGIA

- | | | |
|--|--|--|
|  RED HUMEDA |  VIA DE EVACUACION P.BAJA |  ZONAS DE SEGURIDAD |
|  EXTINTOR |  VIA DE EVACUACION P.ALTA | |
| |  VIA DE EVACUACION EXTERIOR | |